PROCEDIMIENTO No. A-148-18-0017
ADQUISICIÓN DE BOTAS PARA DOTACIÓN 2018 DEL PERSONAL DE LA EMPRESA MIXTA PETROZAMORA, S.A.

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: BIENES MUEBLES

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO	DIVISIÓN/ÁREA: COSTA ORIENTAL DEL LAGO
REGIÓN: OCCIDENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: LAGUNILLAS
	UNIDAD CONTRATANTE: COMPRAS

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2018-08-08
FECHA FIN: 2018-08-21

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 07:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:30 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: KARLA GONZALEZ
CORREO ELECTRÓNICO: GONZALEZKPX@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0265-8052386
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
EDIFICIO EL MENITO - LAGUNILLAS

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
ELENVIO DEL PLIEGO SERÁ VÍA ELECTRÓNICA, DEBEN INCLUIR LOS SIGUIENTES RECAUDOS:
CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARTA DE AUTORIZACIÓN
RIF DE LA EMRPESA

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
	TIPO DE CUENTA: -
NOMBRE DE BANCO: -	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: - OBSERVACIONES PARA RETIRAR -

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-08-13	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: KARLA GONZALEZ CORREO ELECTRÓNICO: GONZALEZKPX@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA OCCIDENTE PETROZAMORA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.